



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

DECRETO DE ALCALDÍA N° 0003 -2018-A/MPMN

Moquegua, 20 MAR. 2018

VISTOS.-

El Informe Legal N° 132-2018-GAJ/MPMN, Informe N° 028-2018/APP/SGPPPR/GPP/MPMN, el Informe N° 105-2018-GPP/GM/MPMN; y;

CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, en su artículo 1°, establece que el objeto de la ley es normar el proceso de elecciones democráticas de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados; así como lo establecido en el artículo 6° del mismo cuerpo legal, que señala que todo proceso electoral, debe de realizarse con las garantías electorales debidas, con la finalidad de asegurar que las votaciones reflejen o traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los electores y que los escrutinios se lleven a cabo con todo orden y transparencia;

Que, conforme al artículo 132° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que el procedimiento para la elección de Alcaldes y Regidores de Municipalidades de Centros Poblados, se regula por la Ley de la materia;

Que, con Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, de fecha 18 de diciembre del 2008, se aprueba el "Reglamento para la Elección Municipal en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto", el mismo que fue modificado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN, de fecha 29 de enero del 2014, regulando el mecanismo y procedimiento para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales de Alcalde y Regidores de las Municipalidades en los Centros Poblados de la jurisdicción de la provincia de Mariscal Nieto; el citado Reglamento, establece en su artículo 3° que el Alcalde Provincial de Mariscal Nieto, mediante Decreto de Alcaldía convoca a elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al Acto de Sufragio, comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad;

Que, con Informe N° 028-2018/APP/SGPPPR/GPP/MPMN, de fecha 05 de Marzo del 2018, el Área de Presupuesto Participativo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPMN, solicita que se realice la Convocatoria a Elecciones Municipales del Centro Poblado "Chen Chen", señalando que el periodo de mandato de la actual gestión es desde el 01 de Septiembre del 2014 hasta el 30 de Agosto del 2018, por lo cual adjunta la Resolución de Alcaldía N° 1032-2014-A/MPMN, de fecha 29 de Agosto del 2014, que proclama al Alcalde y Regidores como autoridades Municipales del Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua; asimismo adjunta al presente cronograma de elecciones, para su aprobación conforme lo establecido en las normas legales y vigentes;

Que, con Informe N° 105-2018-GPP/GM/MPMN, de fecha 12 de Marzo del 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite a Gerencia Municipal, la solicitud de Convocatoria a Elecciones Municipales del Centro Poblado "Chen Chen", realizada por el Área de Presupuesto Participativo, por lo que solicita se remita el presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para la proyección del Acto Resolutivo correspondiente; por lo cual mediante Provedo N° 369-GM/MPMN, de fecha 13 de Marzo del 2018, Gerencia Municipal deriva el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su revisión y opinión legal, respectiva;

Que, con Informe Legal N° 132-2018-GAJ/MPMN, de fecha 15 de Marzo del 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que mediante Decreto de Alcaldía, se proceda a convocar a elecciones de Alcalde y Regidores Municipales del Centro Poblado Chen Chen, por las consideraciones expuestas en el presente informe, debiéndose aprobar el Cronograma del Proceso de Elecciones de Autoridades Municipales Centro Poblado Chen Chen, conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN y modificatoria; y en la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

Que, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados; la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, que aprueba el "Reglamento para la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



Elección Municipal en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto", modificada mediante la Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR, a Elecciones Municipales de Alcalde y Regidores del Centro Poblado "Chen Chen", para el día domingo 22 de Julio del 2018;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que las elecciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, que aprueba el "Reglamento para la Elección Municipal en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto" y su modificatoria, Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Cronograma del Proceso de Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado "Chen Chen", el mismo que en el Anexo 01, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR, al Jurado Nacional de Elecciones, lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía y su respectiva publicación en el Diario de mayor circulación regional y en la Cartelera de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al Área de Presupuesto Participativo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, conforme al artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN y modificatoria, Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO "CHEN CHEN"

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE EJECUCION
01	CONVOCATORIA	23 DE MARZO 2018
02	PREPARACION Y PUBLICACION DEL PRE-PADRON ELECTORAL	26 AL 31 DE MARZO 2018
03	RECLAMOS Y TACHAS AL PRE PADRON ELECTORAL	02 AL 04 DE ABRIL 2018
04	ACTUALIZACION DEL PRE PADRON ELECTORAL	05 AL 11 DE ABRIL 2018
05	PUBLICACION DEL PADRON ACTUALIZADO	12 AL 13 DE ABRIL 2018
06	RECLAMOS Y TACHAS AL PADRON ACTUALIZADO	16 AL 18 DE ABRIL 2018
07	RESOLUCION A RECLAMOS Y TACHAS AL PADRON ACTUALIZADO	19 AL 20 DE ABRIL 2018
08	APROBACION Y PUBLICACION DEFINITIVA DEL PADRON ELECTORAL	30 DE ABRIL DEL 2018
09	CONFORMACION E INSTALACION DEL COMITÉ ELECTORAL	07 AL 11 DE MAYO DEL 2018
10	INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS	21 AL 23 DE MAYO DEL 2018
11	REVISION DE EXPEDIENTES DE CANDIDATOS Y OBSERVACIONES	24 AL 25 DE MAYO DEL 2018
12	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	28 AL 29 DE MAYO DEL 2018
13	PUBLICACION DE LISTA DE CANDIDATOS	30 DE MAYO DEL 2018
14	TACHAS A LAS LISTAS DE CANDIDATOS	31 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DEL 2018
15	ABSOLUCION DE TACHAS	05 AL 06 DE JUNIO DEL 2018
16	RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	07 AL 08 DE JUNIO DEL 2018
17	RECURSO DE APELACION	11 AL 12 DE JUNIO DEL 2018
18	ELEVACION DE APELACION	13 AL 14 DE JUNIO DEL 2018
19	RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	15 AL 26 DE JUNIO DEL 2018
20	PUBLICACION DEFINITIVA DE LA LISTA DE CANDIDATOS	27 DE JUNIO DEL 2018
21	SORTEO DE NUMERACION Y UBICACIÓN DE LISTAS	28 DE JUNIO DEL 2018
22	SORTEO DE MIEMBROS DE MESA /PUBLICACION	06 DE JULIO DEL 2018
23	TACHAS A MIEMBROS DE MESA	09 AL 11 DE JULIO DEL 2018
24	RESOLUCION DE TACHAS	12 DE JULIO DEL 2018
25	CAPACITACION A MIEMBROS DE MESA Y PERSONEROS	16 AL 21 DE JULIO DEL 2018
26	ELECCIONES	22 DE JULIO DEL 2018
27	PUBLICACION Y EMISION DE RESOLUCION DE RESULTADOS	23 DE JULIO DEL 2018
28	IMPUGNACION DE RESULTADOS	24 AL 26 DE JULIO DEL 2018
29	RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	27 AL 31 DE JULIO DEL 2018
30	APELACION	01 AL 02 DE AGOSTO DEL 2018
31	ELEVACION DE APELACION	03 AL 06 DE AGOSTO DEL 2018
32	RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	06 AL 20 DE AGOSTO DEL 2018
33	PROCLAMACION DE RESULTADOS FINALES	24 DE AGOSTO DEL 2018



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

D. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE